



a, Encar-  
tado y del  
de real ór-  
que sigue:  
de las ex-  
dirigido  
os pueblos  
ria, en so-  
el térmi-  
ntacion de  
istros ; y  
do de que  
diado des-  
lar de 29  
han sido  
evacuado  
embargo,  
, ha teni-  
in por esas  
aquella na-  
presentado  
ltimo tér-  
y corpo-  
en en des-  
pere ocho  
o que les  
eute de es-  
concepto  
rlo se lle-  
nes hechas  
particular.  
tico á V.S.

ismo efec-  
la forma

si ida a la Silla y  
n por ahora;  
ntoq de mis cara,  
dicar mis atencio-  
a alla y fuera  
donerame del  
mi me confiare

to la decidida  
dispensad, y  
ditar en tod  
in por el bien, y  
licar i oustoso.  
alcansen mis  
nidad oval de

Que naotama.

Dios nue a V.S. m. a. A. Casa  
vaia 30 de Julio de 1815-

Jiner de Balera

Por ... Breve... y... Ayuntamiento... perpetuo de esta Silla.

Canonal de prop...

